

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7.828	Salta, 23 de Mayo de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 36 PAGINAS			CONCESION N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 926249

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	--	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ,, 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ,, 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ,, 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ,, 80.—
 Número atrasado de más de 10 años 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.— la palabra.					
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Ley	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
4211	9-5-67	Concédese a la Sra. Gallardo de Ceballos una pensión graciable de \$ 5.000 mensuales por el término de cinco años	2209
4212	11-5-67	Dónase a favor del Centro Vecinal Villa San Antonio, la parcela fiscal 3, manzana 91c), Sección E, Catastro número 60.123, Departamento Capital	2209
4213	16-5-67	Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta adquirir de la firma El Cardón S. A. una franja de terreno de 1.644,58 m2.	2209

DECRETOS

M. de Economía Nº 4132 del	9-5-67	— Adscribese al Consejo de Desarrollo de Salta al Asesor de la Direc. Gral. de Inmuebles de la Prov. Dr. Luis Adolfo Saravia	2210
“ “ “ “	4133 “ “	— Apruébase el acto correspondiente a la Licitación Pública Nº 6 convocada por la Direc. Gral. de Compras y Suministros	2210
“ “ “ “	4134 “ “	— Páguese a la Escuela de Manualidades de Salta la suma de \$ 457.341	2210

	Pág. Nº °
M. de As. Soc. Nº 4135 del 9-5-67 — Promuévese al Sr. Oswaldo Aranda y designase al Sr. Moises Roberto Bohuid, Personal Asistencial	2210
M. de Economía „ 4136 ” ” — Apruébase la Orden de Servicio Nº 5 por \$ 1.491.305 emitida por la Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2211
” ” ” ” 4137 ” ” — Apruébase la documentación elaborada por A.G.A.S.	2211
” ” ” ” 4138 ” ” — Acuérdate a favor de la Sociedad de Arquitectos de Salta, un subsidio de \$ 50.000	2211
” ” ” ” 4139 ” ” — Apruébase la recepción provisoria de la Obra Construcción de 97 viviendas Tipo Medio en Barrio El Manjón a cargo de la empresa contratista Laconi - Martorell S.R.L.	2212
” ” ” ” 4140 ” ” — Prorrógase en 60 días el plazo para la construcción de la Obra Ampliación Hostería en San Carlos	2212
” ” ” ” 4141 ” ” — Apruébase la recepción definitiva de la Obra Construcción Escuela Nacional de 2 Aulas, Nº 231 en Apolinario Saravia Dpto. de Anta	2212
” ” ” ” 4142 ” ” — Apruébase la Orden de Servicio Nº 47 emitida por la Direc. de Viviendas y Arquitectura por la suma de \$ 2.906.459	2212
” ” ” ” 4143 ” ” — Apruébase en contrato suscripto por la Direc. de Viviendas y Arquitectura con el Sr. Néstor Acosta por la cantidad de \$ 245.000	2213
” ” ” ” 4144 ” ” — Autorízase el viaje por vía aérea a Buenos Aires al Arq. Eduardo Larrán Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	2213
M. de As. Soc. „ 4145 ” ” — Designaciones y renuncia de Hnas. en el Policlínico Regional San Bernardo	2213
” ” ” ” 4146 ” ” — Recházase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Nolasco Marcelo Soto	2214
” ” ” ” 4147 ” ” — Apruébase la Resolución Nº 553-I, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, Sr. Armando Falcón	2214
” ” ” ” 4148 ” ” — Designase al Sr. Hugo Marcelo Prieto en la Jefatura de Servicios Generales	2215
” ” ” ” 4149 ” ” — Reconócense los servicios prestados por el personal del Ministerio de A. S. y S. P.	2215
” ” ” ” 4150 ” ” — Designase interinamente al Dr. Ricardo Federico Mena en el Dpto. de Odontología	2215

EDICTOS DE MINAS

Nº 26579 — S/p. Musa Zarif. Expte. Nº 4.967	2216
Nº 26577 — S/P. Nieve Díaz de Vera Alvarado. Expte. 5670-D.	2216
Nº 26496 — Solicitado por el Sr. Andrés Sombory. Expte. Nº 5.394-S	2216

LICITACION PUBLICA

Nº 26586 — De la Dirección Gral. de Institutos Penales de la Prov. Lic. Pública Nº 1 ..	2216
Nº 26583 — De la Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Pública Nº 2/67	2216
Nº 26576 — De la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Pública Nº 5	2217
Nº 26552 — de A.G.A.S. Lic. Pública para Adq. de 5 equipos electrobombas Sumér.	2217
Nº 26549 — De Gas del Estado. Lic. Pública Nº AS/009	2217

EDICTO CITATORIO

Nº 26575 — S/P. Nicodemo Scherer. Expte. Nº 9797/S/66	2217
Nº 26574 — S/P. Nicodemo Scherer. Expte. Nº 9796/S/66	2217
Nº 26565 — S/p.: Tomás Roberto Cuéllar, Lidia Eleuteria Cuéllar Luna, Neri Gladis, Cuéllar Luna, Pedro Telmo Luna, Eusebia Narcisa Luna y Julia Lucía Luna. Expediente Nº 5194-C-57	2217
Nº 26540 — S/p.: Patrocinio Rodríguez. Exp. 3576-R-65	2218
Nº 26536 — S/p.: César Secundino Gronda. Exp. 549-G-64	2218
Nº 26530 — S/p.: Norah López de Zavaleta. Expte. Nº 7982-Z-65	2218
Nº 26512 — S/p.: Rafael Pérez: Expte. Nº 5353/P/65	2218
Nº 26511 — S/p.: Catalina Pastor Fernández. Expte. Nº 634/P/66	2218

Sección JUDICIAL

Pág. Nº

SUCESORIOS

Nº 26582 — De Pedro Canudas o Pedro José Ambrosio Canudas Lloret	2219
Nº 26581 — De Ernestina Soria de Torino	2219
Nº 26572 — De Román Padilla	2219
Nº 26559 — De Ernesto Díaz Villalba	2219
Nº 26555 — De Dolores Orus de Palacio	2219
Nº 26539 — De Juan Causarano	2219
Nº 26538 — De Nicasio Choque	2219
Nº 26529 — De Eufemia Arce Sosa de Lewis	2219
Nº 26527 — De Santa Singh	2219
Nº 26520 — De doña Elisa Argentina Chesa de Marsilli	2219
Nº 26515 — De don Silverio Cruz	2219
Nº 26501 — De Rada Cheda de Alberto	2219
Nº 26498 — De Feliciano Bautista	2220
Nº 26485 — De Mateo Caliva y Rosa Villarreal de Caliva	2220
Nº 26484 — De Juan Francisco Ceballos	2220
Nº 26468 — De Salomón Abraham	2220
Nº 26466 — De María Nicolaza Palermo de Lovaglio	2220
Nº 26465 — De Acosta María Esther	2220
Nº 26464 — De Ibáñez Román	2220
Nº 26461 — Cardozo Ramón	2220
Nº 26460 — Carmen Rosa Zapana Vda. de Ramos	2220
Nº 26459 — Luis Madrazo Fernández	2220
Nº 26457 — María Martínez	2220
Nº 26453 — Margarita Courtade de Bernis y José María ó José María Martín Bernis ..	2221

REMATE JUDICIAL

Nº 26563 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Sucesores de Lorenzo Bessone S.R.L. vs. Atilio Bellini	2221
Nº 26562 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Villagrán Lucio A. y Espada Pablo	2221
Nº 26561 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Cajal Lorenzo Rodríguez	2221
Nº 26554 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Dávalos Santos Jacintos vs. Club Atlético Correos y Comunicaciones	2221
Nº 26550 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Quiñoneros Roberto David y otros	2222
Nº 26546 — Por José A. Cornejo. Juicio: Olivetti Argentina S.A.I. vs. Sindicato Unidos Petroleros del Estado (S.U.P.E.)	2222
Nº 26545 — Por José A. Cornejo. Juicio: Luján Hnos. S. A. vs. Flavio Giménez y otros	2222
Nº 26544 — Por José A. Cornejo. Juicio: Philips Argentina S. A. vs. Daniel Guzmán ..	2222
Nº 26532 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Gómez Miguel Antonio vs. Cañizares Dolores y Cañizares Ramón	2223
Nº 26519 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Cayetano Roberto Viapiano y otro	2223
Nº 26495 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Fernández Hnos. y Cía. S.R.L. (La Mundial) vs. Suárez Rogelio Vicente	2223
Nº 26480 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: González Moreno Juan vs. Echazú Néstor Francisco	2223
Nº 26479 — Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Tel Aviv vs. Barrios Zenón	2223
Nº 26478 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: Fili María Rosa Platia de y Fili, Antonio vs. Valdecantos Esteban	2224
Nº 26456 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Vélez Migoni vs. Tobío José Roberto	2224
Nº 26455 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Estación de Servicio San Martín S.R.L. vs. Huebra Avelino	2224

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26526 — De Saturnino Manuel Becerra. Exp. Nº 37.069/67	2224
Nº 26503 — De doña Carmen Isasmendi. Exp. Nº 35086/66	

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 26585 — La Hispano. Americana S.R.L.	2224
--	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 26569 — De Finagra S.A.C.I.F.I. y A. 2225

BALANCE GENERAL

Nº 26584/26347 — De Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A. 2226

Nº 26578/26140 — De Vidmar S.A.C.I.A. 2233

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 26580 — Del Club Atlético 9 de Julio para el 28-5-67 2237

Nº 26556 — Ramón Esteve e Hijos S. A. Para el día 4-6-67 2237

Nº 26548 — Transporte Automotor Salta Ltda. Para el 27-5-67 2237

Nº 26533 — De Hernández S.A.I.C.A.I. Para el día 8-6-67 2238

Sección ADMINISTRATIVA**LEY****LEY Nº 4211****Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

Salta, 9 de mayo de 1967.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 3239 de fecha 8 de noviembre de 1966 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador Interino de la Provincia**Sanciona y promulga con fuerza de****LEY:**

Artículo 1º — Concédese a la Sra. CLEMIRA GALLARDO DE CEBALLOS una pensión graciable de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos moneda nacional) mensuales, por el término de cinco años, a partir del día 1º de setiembre del año ppdo.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta Ley será atendido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con imputación a la partida que a tal efecto tiene asignada por Ley de Presupuesto General. Si tal partida resultare insuficiente el gasto se hará de rentas generales.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

LEY Nº 4212

Salta, 11 de mayo de 1967.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto Nº 1666 del 16 de marzo del año en curso y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia**Sanciona y promulga con fuerza de****LEY:**

Artículo 1º — Dónase a favor del CENTRO VECINAL VILLA SAN ANTONIO, la parcela fiscal 3, manzana 91 c), Sección E, catastro número 60.128 del Departamento Capital, con destino a la construcción de su sede social y ampliación de sus dependencias deportivas y culturales.

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y posteriormente cúrsense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a fin de formalizar sin cargo la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3º — Déjase establecido que si dicho Centro Vecinal dentro del término de cinco (5) años a contar desde la firma de la escritura traslativa de dominio no iniciara la construcción de la obra, el terreno donado volverá al dominio del Estado Provincial sin cargo alguno por éste.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

LEY Nº 4213**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Salta, 16 de mayo de 1967.

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto Nº 2889/67 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia**Sanciona y promulga con fuerza de****LEY:**

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Salta, a adquirir de la firma EL CARDON SOCIEDAD ANONIMA, una franja de terreno de un mil seiscientos cuarenta y cua-

tro metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (1.644,58 m²), afectada por la apertura de la avenida Esteco (lado Oeste) entre calles San Luis y Rioja, en trueque con el costo de la contribución de mejoras por pavimentación, con la obligación por parte de la propietaria del inmueble de hacer entrega del cemento portland necesario para ejecutar la obra, conforme a antecedentes y análisis técnicos contenidos en el expediente municipal número 19.503/65.

Art. 2º — Por intermedio de la Escribanía Municipal confecciónese el contrato de transferencia respectivo, para incorporar el citado terreno al patrimonio de la comuna.

Art. 3º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase; comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

DECRETOS

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4132

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese al Consejo de Desarrollo de Salta, al Asesor de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, doctor LUIS ADOLFO SARAVIA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4133

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 539/67.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nº 6, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de materiales de ferretería y corralón con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta; atento al resultado de la misma teniendo en cuenta el cuadro comparativo de precios confeccionado al efecto, lo informado por el Delegado del Tribunal de Cuentas y lo solicitado por dicha repartición a fs. 93,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el acto correspondiente a la Licitación Pública Nº 6, convocada por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de materiales de ferretería y corralón con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta.

Art. 2º — Adjudicase a las firmas FERNANDO MARTINEZ y EL CARDON S. A., mercaderías por valor de \$ 97.320 m/n. y \$ 87.940 m/n., respectivamente, de conformidad en un to-

do a las propuestas presentadas en la licitación aprobada por el artículo anterior, con destino a la Cárcel Penitenciaria de Salta.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para adquirir en compra directa los renglones Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 39 de la licitación de referencia, declarados desiertos en la misma por falta de proponentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4134

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 451/67.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita a fs. 325 de estas actuaciones se disponga la liquidación del crédito reconocido por decreto Nº 2987/67 correspondiente a planillas por trabajos confeccionados por alumnas de la Escuela de Manualidades de Salta, cuyo monto total asciende a \$ 457.341.—;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 457.341.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a las beneficiarias del crédito reconocido por decreto Nº 2987/67, con imputación al Anexo H, Capítulo 1, Item 3, Partida 1, Principal 1 del Presupuesto en vigor. Orden de Disposición de Fondos Nº 206.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4135

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 47.263/67.

VISTO la vacante existente, atento a las necesidades de servicio y a lo manifestado por Dirección del Interior y por el Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese, a partir del 1º de mayo del año en curso, al señor OSWALDO ARANDA, categoría 26, Personal Asistencial del Puesto Sanitario de Amberes (Dpto. de Rivadavia), dependiente de Dirección del Interior, a la

categoría 25, Personal Asistencial de la misma Repartición y en vacante existente en Presupuestos de la misma.

Art. 2º — Designase, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor MOISES ROBERTO BOUHID, L. E. número 7.216.916, clase 1930, en la categoría 26, Personal Asistencial de Dirección del Interior, en vacante por promoción del Sr. Oswaldo Aranda.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4136

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1043/67.

VISTO la Orden de Servicio Nº 5 por la suma de \$ 1.491.305.— m/n., emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia a favor de la Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones de Salta, para la ampliación de la red cloacal al Barrio de 56 Viviendas construídas en Tres Cerritos de esta Capital;

CONSIDERANDO:

Que el trabajo adicional a que se refiere la Orden de Servicio Nº 5, ha sido encarado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia en razón de que Administración General de Aguas de Salta carecía de partida en su plan de Obras Públicas;

Que el legajo técnico fue preparado por Administración General de Aguas de Salta, habiéndose adoptado el sistema de precios unitarios;

Que el valor del trabajo adicional en cuestión se encuentra dentro del margen del 25% previsto por el Inc. e) del Art. 41 de la Ley de Obras Públicas vigente;

Por ello y atento a los términos de la Resolución Nº 148, de fecha 11 de abril del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Orden de Servicio Nº 5, por \$ 1.491.305.— m/n. (Un millón cuatrocientos noventa y un mil trescientos cinco pesos m/nacional), emitida por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la realización de trabajo adicional consistente en ampliación de la red cloacal para el Barrio de 56 Viviendas construídas en Tres Cerritos por la Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones de Salta.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 40, Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central. Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4137

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1291/67.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la adquisición, por licitación pública, de cinco (5) equipos de electrobombas sumergibles, cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 5.500.000.— m/n., para montar en los distintos pozos que proveen agua a la ciudad de Salta y otros servicios a cargo de la Repartición;

Atento a lo dispuesto por la Repartición mediante Resolución Nº 601, del 4 de mayo en curso,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la documentación elaborada por Administración General de Aguas de Salta para la adquisición de cinco (5) equipos de electrobombas sumergibles, cuyo presupuesto oficial se fija en la cantidad de \$ 5.500.000.— m/n. (Cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional), y autorízase a convocar la pertinente licitación pública para su adjudicación.

Art. 2º — El gasto se imputará al Capítulo III, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Nº 62, Fondos Provinciales, que atiende obras de ampliación, mejoramiento y conservación servicios de aguas corrientes en toda la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4138

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que la Sociedad de Arquitectos de Salta solicita el otorgamiento de un subsidio por la suma de m\$.n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional), para solventar los gastos de traslado y estadía de los delegados que representarán a dicha entidad en las Sextas Jornadas Argentinas de Arquitectos, que se llevarán a cabo próximamente en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en donde se tratará el tema "Planes de Construcciones Masivas de Viviendas",

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate a favor de la Sociedad de Arquitectos de Salta un subsidio de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional), para solventar los gastos de tras-

lado y estadía de los delegados que representarán a dicha entidad en las Sextas Jornadas Argentinas de Arquitectos, a realizarse próximamente en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en donde se tratará el tema "Planes de Construcciones Masivas de Viviendas".

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta mil pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuentas la haga efectiva a la Sociedad de Arquitectos de Salta, por el concepto expresado en el artículo anterior; debiéndose imputar el mismo al Anexo J, Plan de Obras Públicas, Capítulo 4, Plan de Obras Públicas, Capítulo III, Título 10, Subtítulo E, Rubro Funcional VII, Parcial 1, atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 185. Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4139

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1185/67.

VISTO la recepción provisoria de la obra "Construcción de 97 viviendas Tipo Medio en Barrio El Manjón - Salta - Capital", a cargo de la empresa contratista Laconi - Martorell S.R.L., realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según Acta labrada el 29 de marzo del año en curso y aprobada por esta repartición mediante resolución Nº 168 de fecha 25 de abril ppdo.,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la recepción provisoria de la obra "Construcción de 97 viviendas Tipo Medio en Barrio El Manjón - Salta - Capital" a cargo de la empresa contratista LACONI - MARTORELL S.R.L., realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según acta labrada el 29 de marzo de 1967 y aprobada por la citada repartición mediante resolución Nº 168 de fecha 25 de abril ppdo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4140

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1184/67.

VISTO que el contratista de la Obra: "Am-

pliación Hostería en San Carlos", Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L. solicita se amplíe en 60 días el plazo contractual fijado para la construcción de dicha obra, fundado en las dificultades económicas derivadas de la falta de pago regular de los certificados emitidos y al mayor volumen de obra realizado por modificaciones y ampliaciones ordenadas;

Atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo dispuesto por la Repartición en Resolución Nº 166, del 25 de abril en curso,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase en sesenta (60) días calendario el plazo contractual fijado para la construcción de la obra: "Ampliación Hostería en San Carlos", a cargo de la Empresa MARIO S. BANCHIK Y CIA S.R.L.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4141

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1183/67.

VISTO la recepción definitiva de la obra "Construcción Escuela Nacional de 2 Aulas - Nº 231" en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, a cargo de la empresa contratista Ingeniero Alfredo Arturo Constante Femminini, realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según Acta labrada en fecha 22 de marzo de 1967 y aprobada por resolución Nº 167/67 dictada por la repartición actuante,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la recepción definitiva de la obra "Construcción Escuela Nacional de 2 Aulas - Nº 231" en Apolinario Saravia Dpto. de Anta, a cargo de la empresa contratista Ing. ALFREDO ARTURO CONSTANTE FEMMININI, realizada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia según Acta Labrada el 22 de marzo de 1967 y aprobada por esta repartición mediante resolución Nº 167 de fecha 25 de abril del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4142

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1091/67.

VISTO la Orden de Servicio Nº 47, por la suma de \$ 2.906.459.— m/n., emitida por la

Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para la realización de trabajos adicionales en la Obra N° 42: "Construcción de 4 Monoblocks en Avda. Entre Ríos y Alvear-Salta (Capital)", a cargo de la Empresa Pedro J. Bellomo; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajos ordenados por la referida Orden de Servicio consisten en: a) Movimiento de tierra para dar a los edificios el nivel necesario respecto de los niveles de las calles adyacentes; b) Contrapiso de ripio a la cal y toma de juntas en pisos de baldosas pre-fabricadas, en reemplazo del piso de baldosas pre-fabricadas asentadas en tierra y a junta abierta, a fin de conseguir mayor estabilidad al piso y facilitar su limpieza; c) Losa de hormigón armado y cubierta s/lavadero del tercer piso, por haberse omitido en el proyecto el techado del balcón lavadero del tercer piso, resultando necesaria su ejecución para protegerlo de la intemperie y lograr uniformidad respecto a los otros departamentos;

Que dada la naturaleza y funcionalidad de los trabajos citados para lograr la mejor terminación del edificio, los mismos están perfectamente justificados;

Que el valor de estos trabajos adicionales se encuentra dentro del porcentaje de excepción previsto en el inciso e) del Art. 41 de la Ley de Obras Públicas;

Por ello y atento a los términos de la Resolución N° 151, de fecha 17 de abril en curso, de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Orden de Servicio N° 47 emitida por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 2.906.459.— m/n. (Dos millones novecientos seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos m/nacional), para la ejecución de trabajos adicionales en la Obra N° 42: "Construcción de 4 monoblocks en Avda. Entre Ríos y Alvear-Salta (Capital)" a cargo de la Empresa PEDRO J. BELLOMO.

Art. 2° — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 41, Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1967.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4143

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente N° 948/67.

VISTO el contrato suscripto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor Néstor Acosta para la confección de planos de instalación sanitaria de las obras domiciliarias en el Barrio "El Portezuelo", 1ra., 3ra.,

4ta. y 5ta. Etapa y las ampliaciones autorizadas, por el precio de \$ 245.000.— m/n.;

Atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y a lo solicitado por la Repartición actuante,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el contrato suscripto por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia con el señor NESTOR ACOSTA, por la cantidad de \$ 245.000.— m/n. (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional), para la confección de planos de instalación sanitaria de las obras domiciliarias en el Barrio "El Portezuelo", 1ra., 3ra., 4ta y 5ta. Etapa y ampliaciones autorizadas.

Art. 2° — El gasto se imputará al Capítulo I, Título 5, Subtítulo A, Rubro Funcional II, Parcial 46, Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central. Ejercicio 1967.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4144

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la necesidad del viaje a la ciudad de Buenos Aires, del Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Arq. Eduardo Larrán, a fin de realizar gestiones ante la Caja Nacional de Ahorro Postal, Consejo Nacional de Educación, Dirección de Préstamos Personales y con Garantía Real y, en especial, materializar en el Banco Hipotecario Nacional la financiación para el plan de viviendas que se desarrollará en esta Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase el viaje por vía aérea a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 8 de mayo en curso, del Director de Viviendas y Arquitectura de la Provincia Arquitecto EDUARDO LARRAN, a los fines puntualizados precedentemente.

Art. 2° — Encomiéndase la atención del despacho de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia al Jefe del Dpto. Conservaciones de la misma repartición, Arq. ROBERTO A. CATTANEO, con las facultades y deberes inherentes al cargo, y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO N° 4145

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.480/67.

VISTO las renunciaciones presentadas por las Hnas. Dominga Lovatto y María Enriqueta Bustamante, como personal asistencial dependiente del Policlínico Regional "San Bernardo";

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 por la Dirección del citado nosocomio y lo informado a fs. 2 vta.,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. DOMINGA LOVATTO, en la Categoría 25, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del 4 de abril/67.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por la Hna. MARIA ENRIQUETA BUSTAMANTE, en la categoría 27, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", a partir del 4 de abril/67.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Hna. María del Rosario Herrero, C. I. Nº 372.253, en la categoría 25 -Religiosa- Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", en vacante por renuncia de la Hna. Dominga Lovatto.

Art. 4º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Hna. NIDIA ROSA YAÑEZ, L. C. Nº 8.946.557 en la Categoría 27 -Religiosa- Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", en vacante por renuncia de la Hna. María Enriqueta Bustamante.

Art. 5º — Designase a la Hna. MARIA AMALIA SECO, L. C. Nº 8.668.509 a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en la Categoría 27 -Religiosa- Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", en vacante por fallecimiento de la Hna. Mercedes Ferro Fernández.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º, 4º y 5º se afectará al Anexo E, Inciso Único, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4146

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 3953/65 (Nº 3236/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que por Decreto Nº 13.783 de fecha 14 de marzo de 1955 se aprueba la Resolución Nº 84/55 emanada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que se acuerda al señor Nolasco Marcelo Soto, el beneficio de una jubilación por incapacidad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de octubre de 1964 el señor

Soto pide reconsideración a la jubilación acordada por Resolución que se cita precedentemente;

La Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 637-J de fecha 30 de diciembre de 1964 deniega el pedido de reconsideración interpuesto por el señor Soto;

Atento a la nota elevada por el peticionante con fecha 18 de marzo de 1965, a lo manifestado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, cuyo informe corre a fs. 82 y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro de fs. 85;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso de apelación interpuesto por el Sr. NOLASCO MARCELO SOTO contra la Resolución Nº 637/64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de acuerdo a lo manifestado precedentemente y en base al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 85:

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4147

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4566/66-F (Nº 2393/52, 857/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en las presentes actuaciones que el señor Armando Falcón, jubilado Nº 1384 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, solicita reajuste de su haber jubilatorio en base al mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial;

Por ello, atento a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 77/56; y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se apruebe la Resolución Nº 553-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio solicitado por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 553-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 28 de abril del año en curso, que reajusta el haber jubilatorio que viene gozando el Sr. ARMANDO FALCON, M. I. Nº 3.931.066, en el cargo de Secretario de la Cámara de Senadores, en base a mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial, en la suma de \$ 60.952 m/n. (Sesenta mil novecientos cincuenta y dos pesos m/n. mensuales de acuerdo a la Ley 3372/59, con más una bonificación de \$ 12.190.— m/n. (Doce mil ciento noventa pesos m/n.) de conformidad al Art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4148

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Memorándum de S. S. el señor Ministro.

VISTO las necesidades de servicios;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al Sr. HUGO MARCELO PRIETO, L. E. Nº 7.264.271, Clase 1941 en la Categoría 26, Personal Obrero dependiente de la Jefatura de Servicios Generales, en vacante de presupuesto, debiéndose imputar este gasto al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Partida 1, Parcial 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4149

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expedientes Nos. 47.336/67, 47.366/67, 47.369/67, 47.305/67, 47.289/67.

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con reconocimientos de servicios y designaciones interinas de diversos profesionales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por la Dra. BALDRAMINA SAJAREVICH, en la Categoría 12, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia -Médico de Guardia- en reemplazo del Dr. Jorge Argüello Vélez en uso de licencia por enfermedad y consistente en una guardia efectuada el 22-2-67; deberá imputarse el presente gasto al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. MARIO ALFREDO FERREYRA, en la Categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, en el período comprendido entre el 20 y 21-3-67 inclusive, en reemplazo del Dr. Welindo Tolédo, en uso de licencia reglamentaria.

Art. 3º — Designase interinamente al Dr. MARIO ALFREDO FERREYRA, en la Categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, en el período

comprendido entre el 22-3-67 al 18-4-67, inclusive, en reemplazo del Dr. Welindo Tolédo, en uso de licencia reglamentaria.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º se imputará al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. ROLAND L. MONASTERIO PINCKER, L. C. Nº 5.961.028 en la categoría 16 (Médico Asistente) Personal Asistencial del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, en el período comprendido entre el 8-2-67 y el 1-3-67 inclusive, en reemplazo del Dr. José Nallar, en uso de licencia reglamentaria y con imputación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. RICARDO FEDERICO MENA L. E. Nº 7.079.765, Matrícula Profesional Nº 139, en la categoría 12 (Jefe de Clínica), Personal Asistencial del Departamento de Lucha Antituberculosa, en el período comprendido entre el 1º y el 9-3-67, inclusive, en reemplazo del Dr. Mario O. Roncaglia, en uso de licencia reglamentaria.

Art. 7º — Designase interinamente al Dr. RICARDO FEDERICO MENA, en la Categoría f2 (Jefe de Clínica) Personal Asistencial del Departamento de Lucha Antituberculosa, en el lapso comprendido entre el 10 y el 28-3-67 inclusive, en reemplazo del Dr. Mario O. Roncaglia, en uso de licencia reglamentaria.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6º y 7º se imputará al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 9º — Reconócense los servicios prestados por la Srta. MARIA ESTELA SALVAL, L. C. Nº 5.275.572, en la Categoría 26, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", en el período comprendido entre el 12-12-66 y el 31-12-66, inclusive, en vacante por fallecimiento de la Sra. Ernestina Elías de Menour y con afectación al Anexo H, Servicio de Deudas Partida 1, Principal 3, Parcial 1-1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 10. — Reconócense los servicios prestados por la Srta. MARIA ESTELA SALVAL, en la categoría 26, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", en el período comprendido entre el 1-1-67 y 1-3-67 inclusive, en vacante por fallecimiento de la Sra. de Menour y con afectación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

Salta, 9 de mayo de 1967.

DECRETO Nº 4150

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 47.380/67.

VISTO la designación interina solicitada a favor del doctor Ricardo Federico Mena, quien se desempeñará como Odontólogo Agregado del Departamento de Odontología, en reemplazo del Dr. Mario E. Carranza en uso de licencia por enfermedad;

Por ello y atento a las providencias que corren agregadas a las presentes actuaciones,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor RICARDO FEDERICO MENA, en la categoría 15 (Odontólogo Agregado) Personal Asistencial del Departamento de Odontología, en reemplazo del Dr. Mario E. Carranza en uso de licencia por enfermedad y mientras dure la ausencia del mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se afectará al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Novo Hartmann

EDICTO DE MINA

Nº 26579

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, el señor Musa Zarif por Expte. Nº 4.967-Z, ha solicitado en el departamento de Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del centro geométrico del edificio de la iglesia de Iruya, se traza una línea de 3 kms. rumbo al Sud para llegar al punto A, desde donde se miden 5 kms. al Sud para llegar al punto B; 2.000 mts. al Este para llegar al punto C; 2.500 metros al Norte para llegar al punto D; 2.000 mts. al Este para llegar al punto E; 2.500 mts. al Norte para llegar al punto F y por último 4.000 mts. al Oeste para llegar nuevamente al punto A y cerrar así la superficie de 1.500 hectáreas o sean 3 unidades de 500 has. cada una. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, mayo 4 de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 23-5 al 6-6-67

Nº 26577

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, doña Nieves Díaz de Vera Alvarado en 22 de febrero de 1967 por Expte. Nº 5670-D, ha solicitado en el Dpto. de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia las confluencias de los Ríos Calchaquí y Capilla o Mina y de allí 2.000 m. al Norte se llega al P. P. 2500

m. al Este, 4000 m. al Norte, 5000 m. al Oeste, 4000 m. al Sud y finalmente 2500 m. al Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de abril de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 22-5 al 5-6-67

Nº 26496

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Andrés Sombory, en 9 de mayo de 1966 por Expediente Nº 5.394-S, ha solicitado en el departamento de La Candelaria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el ángulo de la poligonal del perímetro de la Finca "San Esteban" denominado Punto del Agua que figura en el plano minero de la zona. Desde allí se miden 3.400 metros al Este, nuevamente se miden 2.850 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.). Desde este punto se miden 4.000 metros al Este, luego 5.000 metros al Sur, desde aquí 4.000 metros al Oeste y por último 5.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, cerrando así el perímetro. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 30 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretario.

Imp. \$ 1.500

e) 12 al 26-5-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26586

Ministerio de Gobierno, J. é I. P. y del Trabajo

Dirrec. General de Institutos Penales de la Pcia.

OFICINA DE COMPRAS

Ley Nº 4189/67 - Decretos Nros. 2283/67 y 3870/67

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de Junio del corriente año a horas 11, para la provisión de: "2 Máquinas amasadoras, 1 máquina sobadora y 1 máquina armadora, con destino a la Panadería Cárcel Penitenciaria".

Los detalles analíticos respectivos se encuentran juntamente con el Pliego de Condiciones en la Oficina de Compras, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes. — Horacio H. Villamayor D'Arbeille, Capitán de Caballería (R.E.), Director Gral. Institutos Penales.

Valor al cobro \$ 920

e) 23 al 30-5-67

Nº 26583

Presidencia de la Nación

Comisión Nacional de Energía Atómica

Delegación Norte

Llámase a Licitación Pública Nº 2/67. Expte.

Nº 30/67, para adquirir repuestos y materiales varios para automotores.

Apertura: Mayo 31 de 1967, horas 12 (doce).
Pliegos: retirar en Delegación Norte - Güemes 1180, horas 6.30 a 14.30 sin cargo.

Jefe Delegación Norte

Imp. \$ 900 e) 23 al 26-5-67

Nº 26576

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Llámase a licitación pública Nº 5, para el día 7 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de: Cuatro (4) CAMIONES de hasta 8,5 toneladas de carga útil; Cuatro (4) CAJAS VOLCADORAS de 5 metros cúbicos de capacidad; Tres (3) TRACTORES de 40 a 50 H.P. y Tres (3) ACOPLADOS de 3 - 4 y 5 toneladas de carga útil. **Consultas y aperturas de propuestas:** Compras y Suministros - Santa Fe 545 - Ciudad. **Adquisición pliegos:** Receptoría - Florida 62, Ciudad. **Precio pliego:** \$ 4.000 m/n. (Cuatro mil pesos m/n.).

Imp. \$ 920 e) 22 al 29-5-67

Nº 26552

Ministerio de Econ., Finanzas y Obras Públicas

A. G. A. S.

LICITACION PUBLICA

CONVOCAR a Licitación Pública para la ADQUISICION DE 5 EQUIPOS ELECTRO-BOMBAS SUMERGIBLES, destinadas a proveer agua corriente en la ciudad de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000 m/n.

Apertura: 12 de junio próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados en el Departamento Electromecánico o retirados en el Departamento Contable previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n., A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta.

Salta, 16 de mayo de 1967.

La Administración General

Valor al cobro \$ 920 e) 18 al 24-5-67

Nº 26549

GAS DEL ESTADO

ADMINISTRACION SALTA

Bmé. Mitre Nº 647

LLAMASE A LICITACION PUBLICA

Nº AS/009 - Contratación de los trabajos de "Relevamiento Planialtimétrico y Proyecto de desagües en los terrenos de la Planta de Envasado Tres Cerritos - Pcia. de Salta".

Apertura de las ofertas día 30 de mayo de 1967 - 10 horas.

Valor de la documentación \$ 300.

Retirar pliego de condiciones en Oficina de

Compras - Bmé. Mitre Nº 647: Salta.

Ing. en Petr. Luis O. Bustos, Administrador Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 18 al 24-5-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26575

REF.: EXPTE. Nº 9797/S/66. s.o.a.p. 20/3

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas; se hace saber que NICODEMO SCHERER, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 48 Has. del inmueble de su propiedad denominado "Villa Sarmiento", Catastro Nro. 1714, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 36 l./segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario - San Agustín y Acequia "La Cañadita", siempre que el citado Río aforado en el dique-toma arroje un caudal superior a los 3.000 l./segundo. Asimismo una BEBIDA en una magnitud de 2/10 l./segundo para abastecimiento de poblaciones.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 22-5 al 5-6-67

Nº 26574

REF.: EXPTE. Nº 9796/S/66. s.o.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que NICODEMO SCHERER, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 40,5000 Has. del inmueble denominado Finca "San Isidro", Catastro Nº 1822, ubicado en el Partido de San Agustín, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 30,38 l./segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda), por medio del Canal Secundario III, Terciario, "San Agustín" y Acequia "La Cañadita", siempre que el caudal del mencionado Río sobrepase los 3.000 l./segundo. Asimismo una BEBIDA en una magnitud de 2/10 l./segundo para abastecimiento de poblaciones.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 22-5 al 5-6-67

Nº 26565

REF.: EXPTE. Nº 5194/C/57, s.o.a.p. 19/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TOMAS ROBERTO CUELLAR, LIDIA ELEUTERIA CUELLAR LUNA, NERI GLADIS CUELLAR LUNA, PEDRO TELMO LUNA, EUSEBIA NARCISA LUNA y JULIA LUCIA LUNA, solicitan otorgamiento de concesión de agua pú-

blica para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL, una superficie de 14 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "El Arenal", Catastro N° 480, ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, con una dotación de 7,35 l./segundo, a derivar del Río Pasaje o Juramento (margen izquierda) por medio de una acequia comunera.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 19-5 al 2-6-67

N° 26540

REF: EXPTE. N° 3576/R/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PATROCINIO RODRIGUEZ, tiene solicitado reconocimiento de agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad con un caudal de 0,446 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud una superficie de 0,8500 Has. del inmueble catastro N° 1623, ubicado en la localidad de Los-Los, Departamento Chicoana. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 18-5 al 1°-6-67

N° 26536

REF.: EXPTE. N° 549/G/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CESAR SECUNDINO GRONDA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter eventual y con una dotación de 13,1 lts./segundo a derivar del arroyo Unchime (margen izquierda) por medio de una acequia propia una superficie de 25 Has. del inmueble denominado "El Algarrobal", catastro N° 3595, ubicado en la localidad de Unchime, Departamento Gral. Güemes.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900.

e) 18-5 al 1°-6-67.

N° 26530

Ref.: Expte. N° 7982-Z-65 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NORAH LOPEZ DE ZAULETA tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de agua pública para irrigar con carácter Eventual "en expectativa" y a concretarse definitivamente cuando se obtenga la servidumbre administrativa necesaria para el uso del agua, para irrigar con un caudal de 7,875 lts./segundo a derivar del río Arenales por medio de una acequia a construirse que arrancará

de la finca El Aybal y atravesará terrenos del señor Carlos Patrón Uriburu. La extensión a regar será de 15 Has. y pertenece a la propiedad de Norah López de Zavaleta, Lotes 7, 8, 9, 10 y 11, catastros Nos. 42261, 42262, 42263, 42264 y 42265, ubicada en el Distrito San Rafael, Partido de Velarde, Departamento Capital.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 17 al 31-5-67

N° 26512

REF. EXPTE. N° 5353/P/65. s.o.a.p. 20/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL PEREZ solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL-EVENTUAL, una superficie de 150 Has. del inmueble denominado Finca "Santa Rosa", Catastro N° 367, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 78,75 l./segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III (Terminación) y Acequia "Ceballos". Esta dotación se otorgará siempre que en la fuente de provisión se cuente con un caudal superior a los 3.000 l./segundo.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 16 al 30-5-67

N° 26511.

REF.: EXPTE. N° 634/P/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CATALINA PASTOR FERNANDEZ tiene solicitado concesión de agua pública por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación; con carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 4,59 lts./segundo para una superficie de 8,7487 Has.; con carácter eventual con una dotación de 24,97 lts./segundo para una superficie de 47,5600 Has.; para bebida con una dotación de 1/10 lts./segundo sujeta a turno; todas las aguas a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario Cerrillos y acequia La Merced. La propiedad se denomina Finca La Merced, catastro N° 367, ubicada en el Departamento Cerrillos. En estiaje la concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 16 al 30-5-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26582

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don PEDRO CANUDAS ó PEDRO JOSE AMBROSIO CANUDAS LLOVET. Salta, Mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 23-5 al 6-6-67

Nº 26581

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA SORIA DE TORINO. — Metán, Mayo 18 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 23-5 al 6-6-67

Nº 26572

El señor Juez en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Román Padilla. — Salta, mayo 17 de 1967. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 22-5 al 5-6-67

Nº 26559

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ERNESTO DIAZ VILLALBA, por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 36.540/66. — Secretaría, 20 de marzo de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 19-5 al 2-6-67

Nº 26555

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos de DOLORES ORUS de PALACIOS. — Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Salta, 16 de mayo de 1967.

Imp. \$ 900 e) 18-5 al 19-6-67

Nº 26539

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CAUSARANO para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18-5 al 19-6-67

Nº 26538

ELOISA AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICASIO CHOQUE para que hagan valer sus derechos. — Salta, 28 de abril de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga.

Imp. \$ 900 e) 18-5 al 19-6-67

Nº 26529

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez Civil y Comercial Interino del Distrito Judicial del Norte, de la ciudad de Orán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA ARCE SOSA DE LEWIS cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Orán, Mayo 12 de 1967. — Raúl Vidal, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 31-5-67

Nº 26527

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de SANTA SINGH por el término de diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 31-5-67

Nº 26520

El Dr. LUCIO M. RUFINO, Juez Correccional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA ARGENTINA CHESA DE MARSILLI, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en El Economista y el Boletín Oficial. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-5-67

Nº 26515

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días (10) a herederos, acreedores y legatarios de don "SILVERIO CRUZ". Expte. Nº 14.796/65. — Salta, mayo 12 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 30-5-67

Nº 26501

El Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación cita y emplaza por diez

días a herederos y acreedores de RADA CHEDA DE ALBERTO. — Salta 9 de mayo de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 15 al 29-5-67

Nº 26498

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. FELICIANO BAUTISTA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 15 al 29-5-67

Nº 26485

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, declaró abierto el Testamento de don MATEO CALIVA y el Sucesorio de doña ROSA VILLARREAL DE CALIVA, y cita por diez días a sus herederos y acreedores. Salta, mayo 9 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26484

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CEBALLO. — Salta, mayo 9 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26468

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 5a. Nom. de la Provincia, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON ABRAHAM, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 5 de mayo de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26466

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación Dr. Roberto Frías, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA NICOLAZA PALERMO DE LOVAGLIO, por diez días, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 8 de mayo de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26465

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: Sucesorio ACCOSTA, MARIA ESTHER, Expte. Nº 48.116/65, ci-

ta y emplaza a herederos y acreedores de la causante por el término de diez (10) días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Junio 1º de 1966. — J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26464

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en los autos: "Sucesorio IBÁÑEZ, ROMAN". Expte. Nº 50.666/1966, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 10 días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 25 de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 11 al 24-5-67

Nº 26461

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "CARDOZO RAMON - SUCESORIO", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 9 mayo de 1967. - RICARDO MANUEL FIGUEROA Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26460

El doctor Roberto Frías, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 6a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Carmen Rosa Zapana Vda. de Ramos, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de abril de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26459

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor LUIS MADRAZO FERNANDEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 25 de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26457

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MARIA MARTINEZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de di-

cho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, mayo 3 de 1967. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

Nº 26453

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Margarita Courtade de Bernis y José María o José María Martín Bernis. — Metán, 5 de mayo de 1967. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 10 al 23-5-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26563

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta Ciudad

El día 7 de junio de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos caratulados: EXHORTO "SUCESORES DE LORENZO BESSONE S.R.L. vs. ATILIO BELLINI" Expte. Nº 40532/66, remataré; con BASE de Seiscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 653.334 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde al demandado Sr. Atilio Bellini por título inscripto a Folio 215, Asiento 2, del Libro 90 de R. I. de Capital, Catastro Nº 24241, Sección D, Manzana 17, Parcela 30. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista y por 2 días en El Intransigente. NOTA: Cítase por estos edictos al Acreedor Hipotecario Cervecería Santa Fe S.A. I.C.F. y embargante Santa Fe Lheritier S.A.I.C. para que comparezcan a ejercitar sus derechos, si lo quisieren, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio a favor del comprador (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.) — Salta, 17 de mayo de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 19-5 al 2-6-67

Nº 26562

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad - Base - \$ 162.000 m/n.

El 7 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas,

en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 162.000 m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un inmueble con todo lo edificado, ciavado y plantado ubicado en calle Independencia 1001 esq. M. G. de Tood de esta ciudad. Corresponde esta propiedad según títulos que se registran al folio 341, asiento 1 del libro 255 del R. I. de la Capital. Linderos; los que dan sus títulos. Medidas según plano 115 m2 de Sup. total. Catastro Nº 4825, sección C. manzana 63ª, parcela 14. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Prep. vía ejecutiva y ejecutivo - APOYO COMERCIAL vs. VILLAGRAN, Lucio A. y ESPADA, Pablo. Expte. Nº 16.450/66". Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 19-5 al 2-6-67

Nº 26561

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un terreno en esta Ciudad - Base \$ 52.000 m/n.

El 7 de junio de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 52.000 m/n. o sea el importe del crédito hipotecario, un lote de terreno, ubicado en calle Las Rosas entre Los Abetos y Los Carolinos "Tres Cerritos" de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora Lorenza Rodríguez de Cajal según títulos que se registran al folio 21, asiento 1 del libro 369 del R. I. de la Capital. Medidas: 300 m2. de sup. total. Lindero: los que dan sus títulos, Catastro Nº 14.912 en mayor extensión. Catastro futuro Nº 46.758, sección K, manzana 92, parcela 5, Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. hipotecaria: APOYO COMERCIAL vs. CAJAL Lorenza Rodríguez de. Expte. Nº 16.656/66". Señal: el 30 % en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 19-5 al 2-6-67

Nº 26554

POR: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad - Calle Urquiza 945

BASE: \$ 21.333.33

El día 6 de junio de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: Ejecutivo: "DAVALOS SANTOS JACINTO vs. CLUB ATLETICO CORREO Y COMUNICACIONES". Expte. Nº 18.033/66; remataré: con BASE: Veintiun mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (\$ 21.333.33 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valua-

ción fiscal Un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Urquiza Nº 945 ciudad que le corresponde al demandado CLUB ATLETICO CORRERO Y COMUNICACIONES inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 153 de R. I. Capital, Catastro Nº 3707, Sección E. Manzana 20, Parcela 32.. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 días en El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26550

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base \$ 180.000 m/n.

El día 6 de junio de 1967, a horas 17, en mi escritorio de Avda. Belgrano Nº 515 de esta Ciudad; remataré con la BASE de \$ 180.000 (Ciento ochenta mil pesos moneda nacional) o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal (sujeta a reajuste) el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Los Gladiolos (Villa Las Rosas), que le corresponde a don DAVID ROBERTO QUINONEROS, según títulos registrados a Folio 91, Asiento 1 del Libro 282 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 32217, Sección O., Manzana 23 d., Parcela 1. Señá 30% en el acto de remate y el saldo a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos caratulados: Juicio: Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R. L. vs. QUINONEROS ROBERTO DAVID y OTRA". Nº 36.127/66. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp: \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26546

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en Tartagal — Base \$ 486.666.66

El día 6 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré con BASE de \$ 486.666.66 m/n., el inmueble designado como lote Nº 1-D del plano Nº 411, ubicado en la calle Bolivia esq. Güemes de la Ciudad de Tartagal, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 231, asiento 2 del libro 42 de R. I. San Martín. Catastro N-7973, Sección A, Manzana 20, Parcela 2-D, Valor fiscal \$ 730.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo - OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. vs. SINDICATOS UNIDOS PETROLEROS DEL ESTADO

(S. U. P. E.), Expte. Nº 15.967/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 en El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26545

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL

Inmueble en Finca "El Prado" - Base \$ 12.666.66

El día 7 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n., el inmueble designado como lote 7 del plano Nº 3164, ubicado en finca "El Prado", con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 285, asiento 1 del libro 347 de R. I. Capital: Catastro Nº 36.277. Valor fiscal \$ 19.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución LUJAN HNOS. S. A. vs. FLAVIO GIMENEZ Y OTRO, Expte. Nº 40.588/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26544

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Inmueble en Finca "El Prado" y Villa "Los Tarcos"**

El día 5 de junio próximo a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en finca "El Prado", designado como lote 1 de la Manzana 4ta. del plano Nº 1927, con medidas linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 21, asiento 1 del libro 305 R. I. Capital. Catastro Nº 26.683. Base \$ 9.333.32.

b) Inmueble ubicado en Villa "Los Tarcos", Dpto. Cerrillos, de esta Provincia, designado como lote 4 de la fracción 7 del plano 54a., con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 357, asiento 1 del libro 16 R. I. de Cerrillos. Catastro Nº 1034. Base \$ 38.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. C., en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. del Juz. Nº 11. - Secretaría Nº 21, librado en autos: Ejecutivo - PHILIPS ARGENTINA S.A. vs. DANIEL GUZMAN, Expte. Nº 52.484/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 18-5 al 1º-6-67

Nº 26532

Por: RICARDO GUDIÑO**Inmueble ubicado en esta ciudad**

BASE \$ 440.000.— m/n.

El día 31 de mayo de 1967 a hs. 17, en Buenos Aires 93 de ésta, remataré con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 440.000.— m/n.: el inmueble ubicado en esta ciudad y cuyos títulos de dominio se encuentran registrados al folio 36, asiento 5 del libro 6 del R. I. de la Capital, sección E, manzana 22 c, parcela 5, Partida número 1508, valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "GOMEZ, MIGUEL ANTONIO vs. CAÑIZARES, DOLORES CASILDA y CAÑIZARES, RAMON" Emb: Preventivo y P. Vía Ejecutiva: Expte. Nº 36.790/66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señala 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 17 al 31-5-67

Nº 26519

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**JUDICIAL****Cinco Lotes de terreno en barrio de gran porvenir**

El día 26 de mayo de 1967 a las 11:30 horas en el Hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Metán, remataré dinero de contado y al mejor postor, con base de las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales y que se determinan a continuación, los lotes de terreno Nros. 9 - 10 - 11 - 12 y 13 ubicados en la ciudad de Metán próximos a la ex-fábrica de aceite, catastrados bajo Nº 4821 - 22 - 23 - 24 - 25 y cuya base es de \$ 3.333,32 cada uno de los primeros cuatro lotes y \$ 4.000 el quinto; con la extensión y límites que le acuerdan sus títulos. Registrados al folio 462, Asiento 3 del libro 26 del R. I. de Metán. Ordena el señor Juez Federal de la Provincia de Salta en los autos "Banco de la Nación Argentina" vs. Cayetano Roberto Viapiano y María Carolina Piras. Expte. Nº 58.252/65. Comisión a cargo del comprador. Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y ocho días en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 16 al 26-5-67

Nº 26495

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Parte indivisa de un inmueble****JUDICIAL**

El 1º de junio de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE de \$ 72.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del

valor fiscal de un terreno con casa ubicado en esta ciudad con frente a calle Córdoba entre San Luis y Rioja, la parte indivisa que en el mismo le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 35, As. 1, Libro 173 de R. I. Cap. Dicha propiedad cuenta con 12.70 mts. de frente por 30.70 mts. de fondo, o sea con una superficie de 389 mts. 89 dm2. Catastro 2674, Sec. D, Manz. 33 a), Parc. 24. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva: FERNANDEZ Hnos. y Cía. S.R.L. (La Mundial) vs. JUAREZ, Rogelio Vicente.

Imp. \$ 900

e) 12 al 26-5-67

Nº 26480

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Inmueble en esta ciudad**

El 30 de mayo de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 433.333,32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta sobre calle Lerma entre Pje. s/nombre y calle San Luis, individualizado como lote Nº 13 del plano de subdivisión de la manzana de terreno formada por las calles S. Juan, S. Luis, Lerma y Catamarca, catastro Nº 15328, Sec. D, Manz. 29 b), Parc. 16; mide 11 mts. de frente s/calle Lerma por 11.40 mts. de contrafrente y un fondo hacia el Este de 28 mts., lo que hace una superficie total de 308 mts2. y con límites que le dan sus títulos. Le pertenece al deudor por títulos reg. a folio 51, As. 1 del libro 81 de R. I. Capital. En el acto 30% de seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y por igual término de 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado número 4, en juicio: "Ejecutivo GONZALEZ MORENO, Juan vs. ECHAZU, Néstor Francisco".

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 24-5-67

Nº 26479

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Inmueble en esta ciudad**

El 31 de mayo de 1967, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 38.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal (sujeto a revalúo), un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle Laprida entre Alvarado y Pje. s/nombre, señalado como lote 2, el que tiene 9 mts. de frente por 28 de fondo o sea una superficie de 252 mts2., perteneciéndole en dominio al demandado s/títulos inscriptos a folio 355, As. 1 del Libro 101 del R. I. Cap. Nº Catastral: Part. 15.800, Sec. F. Manzana 12 a). Parc. 3. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: TEL AVIV vs. BARRIOS, Zenón - Ejecutivo".

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 24-5-67

Nº 26478

Por **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO****Valioso e importante inmueble en la mejor****ubicación de Salta, Esquina Avda. Belgrano al 1.500 - Desocupada — BASE \$ 744.000 m/n.**

El día lunes 29 de mayo de 1967 a hs. 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, remataré con la base del Crédito Hipotecario \$ 744.000.— m/n., el inmueble ubicado en la esquina de Avenida Belgrano Nº 1.500 y Martín Cornejo y que cuenta con una superficie aproximada de 295 mts.2. con 19 dcm.2. Títulos al folio 76, asiento 2 del libro 375 del R. I. de la Capital, Sección "G", Manzana 97, Parcela 19, Catastro Nº 2.165. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FILI, MARIA ROSA PLATIA DE y FILI, ANTONIO vs. VALDECANTOS, ESTEBAN". Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 78 año 66. Edictos por 10 días en el diario "Boletín Oficial y por 5 días en El Economista y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 24-5-67

Nº 26456

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — BASE \$ 154.000****Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 23 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de ésta, REMATARE CON LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL, o sea la suma de \$ 154.000 m/n.: el Inmueble ubicado en esta Ciudad en la zona Este, al pie del Cerro San Bernardo sobre la prolongación del Pasaje Luis Linares y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 236, asiento 2 del libro 290 de R. I. Capital, Catastro Nº 40262, Sección N, manzana I, parcela 49; valor fiscal \$ 231.000. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C., en autos caratulados: "VELEZ MIGONI vs. TOBIO, JOSE ROBERTO y NIVES SILVIA DODORICO DE". Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 17.512-67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 10 al 23-5-67

Nº 26455

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — BASE \$ 814.000****Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 24 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de ésta, REMATARE CON LA BASE DEL CREDITO HIPOTECARIO o sea la suma de \$ 814.000 m/n. el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Balcarce, individualizado como parcela 4, manzana 77a., Sección "A", por títulos de dominio que se registran al folio 17, asiento 1 del libro 112 del R. I. de la Capital, Catastro Nº 21.300. Ordena el Sr. Juez 1a. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., en autos caratulados: "ESTACION DE SERVICIO SAN MARTIN S.R.L. vs. HUEBRA, AVELINO". Emb. Preventivo - Ejecutivo. Expte. Nº 16.016 - 66. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Seña 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500.

e) 10 al 23-5-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26526

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos "Saturnino Manuel Becerra" Posesión Treintañal. Expte. Nº 37.069/67, cita y emplaza por diez días a Trinidad de Tizón y a toda otra persona interesada a fin de que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 90 C. C.). La propiedad está ubicada en Pichanal, sobre calle San Martín, Catastro 1838, Libro F, Folio 435, Asiento 250, Manzana 18. entre calles 20 de Febrero al Norte; Rivadavia al Sud y Salta al Oeste. — Secretaría, mayo 10 de 1967. — **Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 17 al 31-5-67

Nº 26503

El Dr. Humberto Alias D'Abate en autos: "Pío Rivadeneira - Posesión Treintañal". Expte. Nº 35086/66, cita y emplaza por diez días a hacer valer sus derechos a los herederos de Doña Carmen Isasmendi y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el Pueblo de San Carlos, catastro Nº 484, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo de 1967. — **Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 15 al 29-5-67

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 26585

Entre el señor FRANCISCO PORRAS, español, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana Parras Tapia, por una parte; y por la otra la señora ANA PARRAS TAPIA DE

PORRAS, española, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don Francisco Porras, ambos domiciliados en calle Alvarado Nº 1.808 de esta ciudad; quienes concurren a este acto en su carácter de únicos socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el nombre de "La Hispano Americana

S.R.L.", se conviene:

PRIMERO: Que como ya anteriormente se expresó, ambos comparecientes son los únicos miembros integrantes en el carácter de socios de "La Hispano Americana S.R.L.", con contrato social inscripto al folio 103, asiento 4.760 del Libro 30 de Contratos Sociales, el día 25 de junio de 1962; con la cesión a favor de la socia Ana Parras Tapia de Porras inscripta al folio 245, asiento Nº 5.234 del Libro 31 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio con fecha 15 de febrero de 1965. Que el contrato social por el cual se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Hispano Americana S.R.L." ha expirado el día 30 de abril de 1967 por vencimiento del plazo según lo dispuesto en la cláusula 2da. del contrato social.

SEGUNDO: Conforme a lo expuesto en el punto anterior, los socios comparecientes a este acto, deciden de común acuerdo prorrogar y continuar la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Hispano Americana S.R.L." por el plazo de cinco años más a partir desde el día primero de mayo de 1967, a cuya fecha se retrotraen este contrato respecto a todas sus consecuencias legales. El plazo de prórroga del contrato social fenecerá pues el día treinta de abril de 1972.

TERCERO: Ambos socios comparecientes declaran y deciden que respecto al nombre y domicilio, objeto, capital, administración, retribución de los socios, balance, utilidades y pérdidas; cesión de cuotas, disolución social, voluntad social, incorporación de nuevos socios, libros comerciales, control y disposiciones comunes, regirán las mismas disposiciones que la del contrato social originario que fuera publicado en el Boletín Oficial del día 12 de junio de 1962; con excepción de lo dispuesto en el artículo quinto re-

lativo a la administración que actualmente está a cargo de los socios Francisco Porras y Ana Parras Tapia de Porras, ya que el Sr. Américo Antonio Mohedas dejó de pertenecer a la sociedad por cesión que hiciera a don Francisco Navarro García, inscripta al folio 141 asiento Nº 5.130 del Libro 31 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, con fecha 27 de julio de 1964; y a su vez el señor Francisco Navarro García hizo cesión de sus cuotas sociales a favor de la actual socia señora Ana Parras Tapia de Porras como ya se especificó en el punto primero.

En prueba de conformidad se firma un ejemplar para cada parte contratante y uno más para los trámites de publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco Porras - Ana Parras Tapia de Porras.

Imp. \$ 1.880

e) 23-5-67

EMISION DE ACCIONES

Nº 26569

De conformidad a lo dispuesto opr el Art. 8º de los Estatutos Sociales, de FINAGRA S.A. C.I.F.I. y A., se hace saber que se ha resuelto la emisión de la serie de acciones Nº CINCO, compuesta por doce mil acciones de Cien pesos m/n. cada una, Ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — Salta, 18 de mayo de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 22 al 29-5-67

BALANCE GENERAL

Nº 26584/26347

AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1966****ACTIVO:****I. Disponibilidades**

Caja	25.356.—	
Fondo Fijo	50.000.—	
Caja Jujuy	9.177.—	
Caja Chica Taller	5.000.—	
Caja Buenos Aires	276.940.93	

Bancos Cta. Cte.:

Créd. Comercial é Ind. Coop. Ltda.	24.347.88	
Bco. de la Nac. Argentina	123.796.—	
Bco. Regional del Norte Ar.	2.144.99	
Crédito Orán Coop. Ltda.	1.289.60	
Coop. Jujeña de Crédito	12.875.68	
Bco. de Italia' y R. de la Plata	3.137.10	
Bco. Regional - Cta. Nadra	297.36	167.888.61
		534.362.54

II. Créditos**Créditos por Ventas:**

Deudores Varios	40.784.502.60	
Deudores Prendarios	18.537.959.54	
Documentos a Cobrar	8.629.119.50	
Deuds. en Gestión Judicial	913.027.75	68.864.609.39

Menos: Prev. para Deuds. Incobrables	5.011.390.—	
		63.853.219.39

Otros Créditos:

Créditos Diversos	161.562.—	
Créd. Comercial é I. Cta. Cob.	28.668.429.50	
Coop. Jujeña de Crédito. Cta. Cob.	1.034.—	28.831.025.50

Cuentas de Relación:

Fiat Arg. Materiales en Gtía.	5.846.—	
Fiat Arg. Reint. Gtos. Seguros	101.076.—	
Fiat Arg. Automóviles	— 63.220.—	
Fiat Arg. Mano de Ob. en Gtía.	— 54.451.—	— 10.749.—
		92.673.495.89

III. Bienes de Cambio

Unidades Usadas	10.476.727.—	
Repuestos Coches Fiat	9.012.373.—	
Repuestos Camiones Fiat	247.349.—	
Repuestos de Difícil Venta	202.864.—	
Inmuebles	1.382.000.—	21.321.313.—

IV. Inversiones

Valores Mobiliarios	828.500.—	
Inmuebles	2.351.820.—	3.180.320.—

V. Bienes de Uso

Edificios y Construcciones	10.011.710.—	
Muebles y Útiles	2.752.535.—	
Estantería - M. y Ut. - Repuestos	156.045.—	
Herramientas (Taller)	1.045.688.50	
Instalaciones y Equipos (Taller)	2.729.095.50	
Máquinas (Taller)	996.000.—	
	17.691.074.—	
Menos: Amortizaciones Acumuladas	1.525.977.—	16.165.097.—

Nº 26347

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

AUTOMOTORES NOROESTE S.A.C.I.F.I.A.

Cúmpleme informar a los señores accionistas, que en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 361 del Código de Comercio, el Directorio ha presentado para mi dictamen la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de julio de 1966, cuyo examen he practicado, ajustándose los mismos a las constancias y asientos de los libros de contabilidad y demás documentos justificativos. Aconsejo la aprobación de esos documentos por la asamblea, pues los mismos reflejan la verdadera situación económica y financiera de la sociedad.

Dejo constancia además, que el Directorio ha ajustado su actuación en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el Código de Comercio.

Salta; 15 de noviembre de 1966.

Certifico conforme a mi informe de fecha 15-2-67.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Hugo A. Nadra

Síndico Titular

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.

Gabriela M. de Díaz

Escr. Púb. Nac.

Insp. de Sociedades

AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.

Ponemos a consideración de la Asamblea, un proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad del Ejercicio		\$ 1.518.512.—
1º 2% al Fondo de Reserva Legal	\$ 30.370.—	
2º Retribución al Directorio y Síndico	„ 988.142.—	
3º Retribución al Personal	„ 500.000.—	\$ 1.518.512.—

Certifico conforme a mi informe de fecha 15-2-67.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.

Gabriela M. de Díaz

Escr. Púb. Nac.

Insp. de Sociedades

AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.**BALANCE GENERAL**

2do. EJERCICIO CERRADO EL 31 DE JULIO DE 1966

CAPITAL:

Autorizado	\$ 30.000.000
Suscripto	„ 30.000.000
Realizado	„ 30.000.000

Autorizado por Decreto Nº 5426 del Poder Ejecutivo Prov. de Salta con fecha 7 de octubre de 1964. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de octubre de 1964 bajo as. Nº 5170 al folio 181 del libro 31 de Contratos Sociales.

Certifico conforme a mi informe de fecha 15-2-67.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 15 de febrero de 1967.

Gabriela M. de Díaz

Escr. Púb. Nac.

Insp. de Sociedades

VI. Cargos Diferidos

Gastos de Organización	671.196.—	
Menos: Amortización Acumulada	234.920.—	436.276.—
Total del Activo:		134.310.864.43

VII. Cuentas de Orden

Depósito de Acciones en Garantía	70.000.—	
Hipotecas Otorgadas en Garantía	5.000.000.—	5.070.000.—
Total Ctas. de Orden del Activo		5.070.000.—

PASIVO**I. Deudas****Deudas Comerciales:**

Cientes Autos	854.721.—	
Proveedores	1.371.678.30	
Doc. a Pagar	34.152.410.—	36.378.809.30

Deudas Bancarias:

Doc. a Pagar (Banc.)		392.316.80
----------------------	--	------------

Deudas Financieras:

Préstamos de Terceros	5.493.430.50	
Acreedores Hipotecarios	350.000.—	5.843.430.50

Cuentas de Relación:

Fiat Arg. Int. por Mora y Punitivos	1.105.324.—	
Fiat Arg. Reparaciones	19.146.—	
Fiat Arg. Com. y Gtos. Banc.	520.840.—	
Fiat Arg. Papel. Pub. y Vs.	128.457.—	
Fiat Arg. Repuestos	— 128.396.—	1.645.371.—

Otras Deudas:

Inst. Nac. Prev. Social	385.666.—	
Otras Ret. al Personal	2.012.—	
Impuestos a Pagar	1.800.—	
Fiat Concord. Financ.	22.365.450.—	
Caja Nac. Ahorro Postal	5.216.90	
Sind. Mec. y Af. Transp. Aut.	18.874.10	
Dir. Gral. Impositiva	3.096.—	
Imp. Activ. Lucrativas	483.513.—	
Imp. Act. Lucrat. - Jujuy	58.358.—	23.323.986.—
		67.583.913.60

II. Provisiones

Provisión para Impuestos		20.549.28
--------------------------	--	-----------

III. Previsiones

Prev. para Serv. de Gtía. y Vales		5.536.055.—
-----------------------------------	--	-------------

IV. Capital, Reservas y Resultados

Capital Autor. Suscripto y Realiz.	30.000.000.—	
Aportes p/futuras Emis. de Capital	29.642.435.55	
Reserva Legal	9.399.—	59.651.834.55

Utilidades:

Utilidad del Ejercicio	1.518.512.—	61.170.346.55
------------------------	-------------	---------------

Total del Pasivo:		134.310.864.43
--------------------------	--	-----------------------

V. Cuentas de Orden

Depositantes de Acciones en Garantía	70.000.—	
Agromecánica - Hipoteca en Garantía	5.000.000.—	5.070.000.—

Total Ctas. de Orden del Pasivo		5.070.000.—
--	--	--------------------

Carlos A. Luraschi

Contador Púb. Nac. - C.P.C.E. - Matr. Nº 64

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15-2-67.Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.**Alberto Víctor Verón**
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades**Gabriela M. de Díaz**
Escr. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades**AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.****CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

AL DIA 31 DE JULIO DE 1966

CUENTAS DE GANANCIAS:

Venta de Unidades nuevas Fiat	5.352.600.—	
Menos: Costo de Vta. Unid. nuevas Fiat	5.063.890.—	288.710.—
Venta de Unidades Usadas	93.103.117.—	
Menos: Costo de Vta. Unid. usadas	88.836.543.—	4.266.574.—
Vta. Repuestos al Detallé Coches Fiat	6.850.741.—	
Vta. Repuestos con Orden Reparación Coches	1.181.310.—	
Subtotal	8.032.051.—	
Menos: Costo de Vta. Repuestos	4.451.027.—	3.581.024.—
Venta Mano de Obra Coches	1.079.732.—	
Venta Mano de Obra Chapa y Pintura	76.677.—	
Venta Lavado y Engrase	55.321.—	1.211.730.—
		9.348.038.—
Comisiones Vta. Autos Fiat mod. 600/E	7.245.360.—	
Comisiones Vta. Autos Fiat mod. 1500 C	9.349.030.—	
Comisiones Vta. Autos Fiat mod. 1500 F	3.586.050.—	
Comisiones Vta. Autos Fiat mod. 770	645.570.—	
Comisiones Vta. Autos Fiat mod. Multicarga	1.476.540.—	22.302.550.—
Intereses Ganados	5.703.313.—	
Descuentos Ganados	53.208.—	
Reintegro Gastos Seguro	143.726.—	
Servicio de Garantía y Cupones	6.314.035.—	
Otros Ingresos	960.557.—	
Alquileres Cobrados	14.000.—	13.188.839.—
		44.839.427.—

CUENTAS DE PERDIDAS:

Departamento de Unidades Nuevas	7.506.475.—	
Departamento de Unidades Usadas	6.060.915.—	
Departamento de Repuestos y Accesorios	315.707.—	
Departamento de Taller	676.277.—	
Gastos de Administración	12.757.189.—	
Gastos Financieros	14.155.785.—	
Departamento Inmobiliario	1.723.165.—	
Departamento de Lavado y Engrase	125.402.—	43.320.915.—
		1.518.512.—

UTILIDAD NETA

Carlos A. Luraschi

Contador Púb. Nac. - C.P.C.E. - Matr. Nº 64

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15-2-67.Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.**Alberto Víctor Verón**Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades**Gabriela M. de Díaz**Escr. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

Salta, 14 de noviembre de 1966.

Certifico que el presente Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Planillas Anexas, al 31 de julio de 1966 de Automotores Noroeste S.A.C.I.F.I.A., surgen de los registros practicados en la contabilidad de la empresa y reflejan la situación económico-financiera de la misma a esa fecha.

Dejo constancia que para su confección se han seguido las disposiciones del decreto Nº 9795/54 e instrucciones.

Carlos A. Luraschi

Contador Púb. Nac. - C.P.C.E. - Matr. Nº 64

Certifico conforme a mi informe
de fecha 15-2-67.Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.**Alberto Víctor Verón**Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades**Gabriela M. de Díaz**Escr. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1966

BIENES DE USO

Anexo A

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras perman. etc.	Disminución por venta o retiros	Valor de origen al finalizar el ejerc.	Anteriores	A mortizaciones		Total	Neto Resultante
						%	Importe		
Herramientas (Taller)	613.912.50	431.776.—	—.—	1.045.688.50	92.337.—	25	185.001	277.338.—	678.350.50
Máquinas (Taller)	996.000.—	—.—	—.—	996.000.—	22.808.—	5	49.800	72.608.—	923.392.—
Instalaciones y Equipos (Taller)	1.162.700.50	1.566.395.—	—.—	2.729.095.50	67.830.—	10	174.871	242.701.—	2.486.394.50
Muebles y Utiles (Administración)	1.396.360.—	1.444.345.—	88.170.—	2.752.535.—	81.455.—	10	239.549	321.004.—	2.431.531.—
Estantería - Muebles y Utiles (Repuestos)	—.—	156.045.—	—.—	156.045.—	—.—	10	11.975	11.975.—	144.070.—

Carlos A. Lauraschi
Contador Púb. Nac. - C.P.C.E. - Matr. N° 64

Certifico conforme a mi informe de fecha 15-2-67.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.

Gabriela M. de Díaz
Escr. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

AUTOMOTORES NOROESTE S. A. C. I. F. I. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1966

PROPIEDADES INMUEBLES

Anexo B

INMUEBLES	Costo Originario	Ampliación y Mejoras	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valor de Libros
Propiedad ubic. en calle Pellegrini Nº 262 de Salta, Salón, exposición, service y administración	10.000.000.—	11.710.—	600.351.—	9.411.359.—	10.011.710.—
Propiedad rural con construc. y mejoras ubic. en Güemes Prov. de Salta (Invers.)	550.000.—	21.820.—			571.820.—
Terreno ubicado en la ciudad de Salta (Invers.)	130.000.—				130.000.—
Dos Dptos. y un salón ubic. en la ciudad de Orán - Prov. de Salta (Invers.)	1.500.000.—				1.500.000.—
Terreno ubic. en calle Ituzaingó entre Virgilio Tedin y D. Leguizamón en la ciudad de Salta (Invers.)	150.000.—				150.000.—

Carlos A. Luraschi

Contador Púb. Nac. - C.P.C.E. - Matr. Nº 64

Certifico conforme a mi informe de fecha 15-2-67.

Alberto Víctor Verón

Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial.
Salta, 17 de febrero de 1967.

Gabriela M. de Díaz

Esctr. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

Imp. \$ 18.580

e) 23-5-67

Nº 26578/26140

VIDMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria
Domicilio: Zuviría 118 — SALTA

Objeto y ramo principal: Compra-venta y distribución de mercaderías.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de abril de 1964 (Decreto 3083).

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de junio de 1964.

Publicación en el Boletín Oficial: 11 de junio de 1964.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 1 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1965
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

CAPITAL	ACCIONES			TOTAL
	Ordinarias (5 votos)	Ordinarias (1 voto)	Preferidas	
Autorizado				50.000.000.—
Suscripto	10.000.000.—	—.—	—.—	10.000.000.—
Realizado	10.000.000.—	—.—	—.—	10.000.000.—

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de mayo de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

I. ACTIVO

DISPONIBILIDADES				
No existen				—.—
CREDITOS				
Deudores Varios			46.849.64	46.849.64
BIENES DE CAMBIO				
No existen				—.—
INVERSIONES				
Inmuebles		9.870.000.—		
Menos: Amort. anteriores	160.000.—			
Del Ejercicio	160.000.—	320.000.—	9.550.000.—	9.550.000.—
BIENES DE USO				
Muebles y Utiles		36.000.—		
Menos: Amort. anter.	3.600.—			
Del Ejercicio	3.600.—	7.200.—	28.800.—	28.800.—
BIENES INMATERIALES				
No existen				—.—
CARGOS DIFERIDOS				
Gastos Constitución		211.098.—		
Menos: Amort. anter.	42.219.60			
Del Ejercicio	42.219.60	84.439.20	126.658.80	126.658.80
TOTAL DEL ACTIVO				9.752.308.44

II. PASIVO

DEUDAS				
Comerciales				
Acreeedores Varios			100.000.—	100.000.—
PROVISIONES				
No existen				—.—
PREVISIONES				
No existen				—.—
TOTAL DEL PASIVO				100.000.—

III. CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

CAPITAL			
Capital Realizado		10.000.000.—	
RESERVAS			
No existen		—	
PERDIDAS			
Saldo del Ejercicio anterior	256.984.26		
Del Ejercicio	90.707.30	347.691.56	9.652.308.44
			<u>9.752.308.44</u>

Manuel Míguez
Síndico

Ricardo R. Martorell
Director

José Vidal López
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de mayo de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

I. INGRESOS

1. Alquileres	230.500.—	
2. Venta materiales demolición	3.350.—	233.850.—

II. EGRESOS

1. Conservación inmuebles	10.234.50	
2. Intereses y sellados	11.247.20	
3. Honorarios	15.000.—	
4. Seguros	56.603.—	
5. Impuestos y tasas	21.846.—	
6. Gastos generales	3.807.—	
7. Amortización muebles y útiles	3.600.—	
8. Amortización inmuebles	160.000.—	
9. Amort. gastos constitución	42.219.60	324.557.30

PERDIDA DEL EJERCICIO

90.707.30

Manuel Míguez
Síndico

Ricardo R. Martorell
Director

José Vidal López
Presidente

CERTIFICACION

CERTIFICO que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de VIDMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, y sus anexos "A" y "B", resultan de las constancias en los libros de contabilidad y comprobantes compulsados, ajustándose su confección a las disposiciones del Decreto 9795/54. Por lo tanto, en mi opinión, reflejan fielmente la situación económica y financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1965.

Manuel Míguez

Contador Público Nacional
Matrícula Nº 141
C.P.C.E. Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 3 de mayo de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

VIDMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	A M O R T I Z A C I O N E S		Total	Neto Resultante
					Anteriores	Del Ejercicio		
					%	Importe		
Muebles y Utiles	36.000.—	—.—	—.—	36.000.—	10	3.600.—	7.200.—	28.800.—
TOTALES	36.000.—	—.—	—.—	36.000.—	—	3.600.—	7.200.—	28.800.—

Manuel Míguez
SíndicoRicardo R. Martorell
DirectorJosé Vidal López
PresidenteCertifico conforme a mi informe
de fecha 3 de mayo de 1967Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de mayo de 1967.Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesGabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

VIDMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo originario al comienzo del ejercicio	Ampliaciones y mejoras (valor de costo)	Monto Amortizado	Neto Resultante	Valuación Fiscal
Edificio calle España y Zuviría	4.250.000.—	—	170.000.—	4.080.000.—	1.550.000.—
Edificio España 476	2.250.000.—	—	90.000.—	2.160.000.—	400.000.—
Galpón Belgrano 443	1.200.000.—	—	48.000.—	1.152.000.—	410.000.—
Edificio Zuviría 172	300.000.—	—	12.000.—	288.000.—	239.000.—
Terreno España 436	1.870.000.—	—	—	1.870.000.—	189.000.—
TOTALES	9.870.000.—	—	320.000.—	9.550.000.—	2.788.000.—

Mamuel Míguez
Sindico

Ricardo R. Martorell
Director

José Vidal López
Presidente

Certifico conforme a mi informe de fecha 3 de mayo de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 4 de mayo de 1967.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Gabriela M. de Díaz
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

INFORME DEL SINDICO

A los señores Accionistas de VIDMAR S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 361 del Código de Comercio, el Directorio de la Sociedad, ha presentado para mi dictamen el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

He practicado un examen de los mismos con los libros de la Sociedad y constancias justificativas encontrándolos de conformidad, y en consecuencia me complace en recomendar su aprobación.

Saludo a los señores accionistas muy atte.

Mamuel Míguez
Contador Público Nacional
Sindico

Salta, Abril 19 de 1966.

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 26580

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

Por la presente invitamos a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 28 del corriente a horas 10.30 en nuestra sede social de calle Urquiza 1024, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio 1965/66 y 1966/67.
- 3º Consideración del proyecto para elevar la cuota social.
- 4º Ratificación de la resolución de la C. D. nombrando socia honoraria a la Sra. Estela Mafalda Saravia de Ríos.
- 5º Elección para renovar totalmente la H. C. D.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

Artículo 54 de los Estatutos:

"Si a la hora fijada no hubiera número legal para sesionar, se esperará una hora, transcurrido dicho lapso la Asamblea se constituirá con los presentes, sea cual fuese el número".

David Patricio Cabrera
Vice Presidente 1º
a c/ de la Presidencia

Nasif Fadell
Tesorero
a c/ de la Secretaría
Imp. \$ 688

e) 23-5-67

Nº 26556

RAMON ESTEVE E HIJOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de junio de 1967, a horas 9.30 en el domicilio de la Sociedad sito en el pueblo de La Viña - Provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 4, cerrado el 31 de Diciembre de 1966, como así también el Informe del Síndico.

- 2º Distribución de Utilidades y retribución del Directorio y Síndico de acuerdo a lo establecido en el art. 29 de los Estatutos.
- 3º Elección de dos Directores Titulares; de un Director Suplente, y de un Síndico Titular y un Suplente, de acuerdo a los Estatutos.
- 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, mayo de 1967.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 18 al 24-5-67

Nº 26548

Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de mayo del año 1967, a horas veinticuatro, en su local ubicado en la calle Tucumán Nº 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" é Informe del Síndico.
- 3º Elección de un Secretario, un Vocal Titular Segundo, un Vocal Titular Tercero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º Designación de un socio para que se haga cargo de la Sección Repuestos.
- 5º Consideración de la bonificación a los Directores.
- 6º Subsidio al ex-socio Abdocarín Abraham por invalidez y a la Sra. Ana María Vda. de Avila.
- 7º Elección de dos socios que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Juan Carlos Resina
Secretario

Humberto B. Abdo
Presidente

Imp. \$ 900

e) 18 al 24-5-67

Nº 26533

HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1967, en Florida 550, Salta, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del

Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.

- 2º Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente.
- 3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones:

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 17 al 23-5-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA